

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 09 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 22 / 2019 por Suministro de Aires Acondicionados, cuya apertura electrónica se realizó el 25 de febrero del 2019 y al que se presentaron nueve (9) oferentes;

CONSIDERANDO:

- I. Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron su oferta las firmas Biclima S.R.L; Clima Import Spain S.R.L; Cronos Climatizaciones S.R.L; Dobarro y Pichel S.A; Electroaire S.R.L; Guazzo Barreiro Ronald Javier y Vizoso Reyes Rafael; Nalfer S.A; Soto Rodriguez Cristian David y Termocontrol S.R.L;
- II. Que no se consideró válida la oferta de la firma Dobarro y Pichel S.A ya que quien firma la Declaración Jurada del artículo 46 del TOCAF no figura entre las personas habilitadas en el RUPE;
- III. Que no se consideró válida la oferta de la firma Electroaire S.R.L debido a que la Declaración Jurada del artículo 46 del TOCAF presentada difiere a la solicitada en los requisitos del llamado;
- IV. Que dichos requerimientos resultan obligatorios y excluyentes en virtud del Comunicado N° 9 de Setiembre 2018 de la Gerencia Administrativa de ASSE;
- V. Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informado por el Encargado de Mantenimiento a fs. 188, se estima conveniente adjudicar ésta compra a la firma Biclima S.R.L por tratarse del precio más conveniente en el suministro de equipos y por razones técnicas para las instalaciones, ya que es conveniente que quien suministre los equipos sea quien los instale.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por los art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Directorio N° 3969/2015 de A.S.S.E de fecha 21/08/2015;

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DR. MAURICIO CUELLO

RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N° 22/2019, de acuerdo al siguiente detalle:


N° de ítem	Descripción	Adjudicatario	Cantidad	Precio unitario sin impuestos	Costo total impuestos incluidos
1	SUMINISTRO AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	BICLIMA S.R.L	HASTA 10	\$ 8.650	\$ 105.530
2	SUMINISTRO AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	BICLIMA S.R.L	HASTA 8	\$ 15.500	\$ 151.280
3	INSTALACIÓN AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	BICLIMA S.R.L	HASTA 10	\$ 2.800	\$ 34.160
4	INSTALACIÓN AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	BICLIMA S.R.L	HASTA 8	\$ 3.500	\$ 34.160
					\$ 325.130

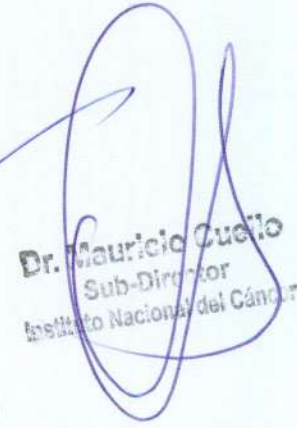
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

- 2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será de un año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.
- 3º. - Forma de Pago SIIF y mantenimiento de oferta por el periodo que abarque la contratación.
- 4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 325.130 (pesos uruguayos trescientos veinticinco mil ciento treinta) impuestos incluidos.
- 5º.- La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora, objeto de gasto 325.
- 6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.
- 7º.- Pase a Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República en A.S.S.E para su intervención. Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los eferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.

a.s/n.j

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Dr. Bonzan Zapachian
Delegado del
Tribunal de Cuentas


Dr. Mauricio Cuélio
Sub-Director
Instituto Nacional del Cáncer

20/7/19